Medidas para no dejar en la calle a ningún sintecho

J.G.A.

El pasado sábado el Gobierno aprobó el decreto de estado de alarma que obliga a toda la ciudadanía a quedarse en sus casas y no salir salvo estricta necesidad. Las autoridades están incrementando los controles para evitar que la gente se salte un confinamiento imprescindible para evitar nuevos contagios y no saturar los recursos sanitarios. Pero, ¿qué ocurre con aquellas personas que no tienen un hogar? La presidenta del Consell, Susana Mora, anunció ayer medidas extraordinarias para que los sintecho puedan cumplir con el confinamiento. En los últimos días el Consell está trabajando con entidades como Caritas y Cruz Roja para buscar una solución tanto a las necesidades actuales, como a las que puedan producirse.

Susana Mora.

Recursos

En ese sentido anunció que las casas de acogida de Maó y Ciutadella abrirán durante las 24 horas para permitir que las personas sin hogar puedan cumplir con la normativa. Asimismo desde el departamento de Bienestar Social han alcanzado un acuerdo con el Obispado de Menorca para que se pueda abrir la casa de Sant Joan dels Vergers de Maó y atender en caso de sea necesario a los sintecho. Cruz Roja aportará su equipo de voluntarios para llevar a cabo las tareas asistenciales que son necesarias. De todos los gastos que se deriven de este operativo especial se hará cargo el Consell.